



INFORME FINAL

PROYECTO

“Desarrollo de un modelo de control ciudadano sobre el acceso a la información pública en los municipios”

Santiago, 8 de febrero de 2010

INDICE

1. PRESENTACIÓN	3
2. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	4
EVALUACION GENERAL DEL PROYECTO	13
3.1. Conclusiones generales	13
3.2. Lecciones aprendidas	14
3.3. Potencial de disseminación y replicabilidad de la experiencia	15

1. PRESENTACIÓN

El presente Informe Final describe las actividades desarrolladas en el marco de ejecución del proyecto: “Desarrollo de un modelo de control ciudadano sobre el acceso a la información pública en los municipios”, que Corporación Libertades Ciudadanas llevó adelante con el respaldo de ICD - FONTRA.

El Informe describe las acciones desarrolladas en el período julio - diciembre de 2009, y da cuenta del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en la propuesta presentada, por lo que la exposición seguirá la secuencia establecida en la presentación del proyecto según lo establecido en su marco lógico, y según los plazos establecidos en cronograma de Acuerdo de Donación de 27 de febrero de 2009.

Es importante señalar que este Informe Final es una síntesis del Informe Intermedio y Final enviados anteriormente, los que reseñan con mayor detalle las actividades ejecutadas, junto con aportar las evidencias que verifican la realización de las mismas. En este sentido, el presente Informe busca consolidar una visión del desarrollo del proyecto, siguiendo el esquema establecido en el Anexo D, Marco Lógico, y Anexo C, Cronograma, de acuerdo a la solicitud de la contraparte de ICD - FONTRA.

El proyecto tuvo como objetivo “generar capacidades para el uso de la nueva Ley de Transparencia de la Función Pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, a líderes de organizaciones de la sociedad civil de la Región Metropolitana, de la comuna de la de San Joaquín, en colaboración con la Municipalidad de la misma comuna”.

El proyecto se estructuró en componentes y actividades, los cuales se detallan a continuación y que son parte del Acuerdo de Donación:

De acuerdo a lo señalado en el Contrato de Donación, el proyecto tendrá una duración de 7 meses

2. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Se describen a continuación las actividades desarrolladas en el período de referencia, en torno a los diferentes componentes que constituyen el proyecto. A su vez, en cada caso se presenta el estado de cumplimiento de los indicadores previstos en la matriz del marco lógico.

COMPONENTE 1. IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS CRÍTICAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Indicadores	Modo de verificación	Actividades	Supuestos
A los 2 meses, 50 líderes sociales y 5 funcionarios municipales han identificado las áreas críticas.	- Listado de asistencia a taller de identificación - Informe sobre áreas críticas.	1. Diseño del modelo de taller 2. Realización del taller de identificación 3. Elaboración del informe sobre áreas críticas.	Los principales líderes sociales ven en CLC un actor con el cual importa establecer alianzas.

Actividad 1.1. Diseño del modelo de taller

Para poder llevar a cabo el taller de identificación, fue preciso pensar en los contenidos que debía tener un taller de este tipo, toda vez que era la primera vez que se efectuaba una actividad con líderes sociales para recabar información sobre un tema desconocido. El diseño fue realizado y se procedió a convocar a los dirigentes de cada uno de los 7 territorios, pero se hizo extensiva a un grupo pequeño inicialmente, pensando en que ellos posteriormente harían un trabajo de convocatoria a líderes sociales de sus territorios. La actividad se hizo según plazo establecido.

Actividad 1.2. Realización del taller de identificación

Tal como estaba planeado, se diseñó, organizó y finalmente realizó, un taller de identificación de áreas críticas con dirigentes/as de los siete territorios de la comuna de San Joaquín.

El objetivo del taller fue dar a conocer los principales contenidos de la ley de acceso a la información a los líderes sociales, de manera resumida y didáctica y conocer sus impresiones, a la vez que identificar cuáles podían ser las áreas más difusas en el trabajo de la municipalidad. La reunión se efectuó el día 24 de abril, y contó con la asistencia de 19 dirigentes de los 7 territorios.

Con los insumos resultantes de las opiniones aportadas por los participantes, se trabajó en afinar la metodología de formación para cada uno de los 7 territorios.

Esto fue tomado como punto de partida para la identificación de las áreas más difusas en el trabajo de la municipalidad, en lo concerniente a los temas de transparencia. Debe tenerse en cuenta que al momento del desarrollo de este taller, así como de la jornada que le siguió, el municipio aun no había definido las modalidades de presentación de la información que estipula la Ley de Acceso o de Transparencia. Por ello, la tarea estuvo

más que nada dirigida a la realización de recomendaciones sobre posibles “nudos” o áreas críticas a evitar.

La actividad se hizo según plazo establecido

Actividad 1.3. Elaboración del informe sobre áreas críticas

Cabe destacar que las actividades de capacitación en cada territorio, fueron aprovechadas también como insumos para afinar la metodología de capacitación a ser utilizada en las actividades correspondientes al componente 2.



Fotos Taller de Identificación.

Es importante también señalar que participaron de estas instancias autoridades municipales, como el Sr. Jorge Frites, Administrador Municipal, Eric Leyton, Secretario Municipal, Responsable de la implementación de la ley de acceso a la información de la Municipalidad de San Joaquín, y Laura Quintanilla, Directora de Desarrollo Comunitario.

COMPONENTE II. CAPACITACIÓN EN USO DE LA LEY Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Indicadores	Modo de verificación	Actividades	Supuestos
A los 2 meses, 50 líderes capacitados	- Listado de asistencia. Fotografías	1. Diseño del modelo de jornada de capacitación, y del taller de capacitación 2. Realización de la jornada de capacitación 3. Realización de 2 talleres en cada uno de los 7 territorios	El interés de los líderes por capacitarse se mantiene
A los 3 meses, al menos 7 dirigentes sociales de cada territorio participan en un taller de capacitación	- Listado de asistencia, fotografías	3. Elaboración de análisis de resultados de la jornada y los talleres	

Actividad 2.1. Diseño del modelo de jornada de capacitación y del taller de capacitación

La capacitación se brindó en función del siguiente diseño:

Horario	Actividades	Contenidos	Materiales
19:25 – 19:30	Entrega de Materiales	Entrega de materiales para el desarrollo de la capacitación por territorio.	Bolso plástico, carta de presentación, ley completa y sintetizada, lápiz y hojas, cuaderno.
19:30 – 19:35	Introducción al proyecto.	Presentación expositiva del sentido y los objetivos de la capacitación.	Apoyo de Power Point
19:35 – 19:45	Ronda de Presentación Asistentes.	Presentación individual de los presentes en la actividad.	
19:45 – 20:05	Presentación encargados Municipales San Joaquín.	Presentación de las actividades del municipio con relación a la implementación de la ley.	Apoyo de Power Point
20:05 – 20:15	Presentación video sobre Ley de Transparencia.	Presentación general de la ley de transparencia, razones, contextos y objetivos de ésta.	Material Audiovisual, presentación en Data Show
20:15 – 21.00	Conversatorio	Diálogo desde los participantes, inquietudes, dudas, posiciones y opiniones en torno al uso de la Ley de acceso a la información pública.	Papelógrafo, plumones.

En cada uno de los 7 territorios se aplicó el mismo modelo, y no hubo mayores inconvenientes, resultando la actividad de acuerdo a lo planificado.

Actividad 2.2. Realización de la jornada de capacitación

Como ya se señaló, la instancia de la jornada que se organizó en el marco del Componente 1, denominado Taller de Identificación, fue también instancia de capacitación, tal como se prevé en este componente. Se le sumó un módulo completo de capacitación.

La puesta en marcha de la capacitación, consistente en la generación de habilidades para el uso de la ley de transparencia y acceso a la información, dirigida a líderes sociales de la comuna de San Joaquín, fue pensada a partir de cuatro momentos.

El primero consistió en la presentación de la ley, razones y contexto de su entrada en vigencia.

El segundo, en el conocimiento de la transparencia activa por medio del uso de páginas Web. Un tercero, en la especificación de solicitud de información que realizará el territorio al organismo público en cuestión. Y por último, un plenario con la presencia de todos los territorios participantes en la capacitación, con el objeto de intercambiar y evaluar las experiencias.

Actividad 2.3. Realización de 2 talleres en cada uno de los 7 territorios

En lo que respecta a los talleres de capacitación, los mismos se pudieron desarrollar de acuerdo a lo reseñado en el siguiente cuadro, y dando cumplimiento a su vez a lo acordado en el marco lógico.

Territorio	Capacitación I	Capacitación II	Capacitación III
1	19/mayo 5 participantes	12 /junio - 5 participantes	
2	18/mayo 6 participantes	16/junio - 5 participantes	26/junio 3 participantes
3	13/mayo 5 participantes	18/mayo - 4 participantes	02/junio 6 participantes
4	03/junio 5 participantes	10/junio- 4 participantes	24/ junio
5	20/mayo 8 participantes	27/mayo- 8 participantes	03/junio 8 participantes
6	14/mayo 13 participantes	26/mayo 8 participantes	15/junio
7	26/mayo 8 participantes	11/junio 10 participantes	

Es importante señalar que el tiempo contemplado por capacitación es de 2 horas cronológicas, en un horario que va aproximadamente desde las 19:00 hasta las 21:00 horas.

Las capacitaciones fueron dirigidas por un total de 4 relatores, más 1 encargado del registro y comunicaciones, pertenecientes al equipo de Corporación Libertades Ciudadanas

En la **capacitación I** cada capacitación se hizo presentación del grupo de relatores y de los dirigentes sociales de cada uno de los 7 territorios de San Joaquín. Luego de la presentación se les hizo entrega de una carpeta a cada participante con los materiales necesarios para el uso de las relatorías, estas constan de un cuaderno con logo de la (CLC) más los patrocinadores del proyecto, un resumen ejecutivo y pedagógico de la ley, la ley completa, un documento con el Power Point de la ley en formato papel y un boletín informativo sobre las noticias más relevantes ocurridas desde que la ley entro en vigencia.

De inmediato se proyectó un video con los aspectos fundamentales de la ley, el que se va explicando simultáneamente por los relatores. Una vez terminado se dio paso a la presentación del PPT de manera interactiva, respondiendo consultas.

Una vez concluido el PPT se realiza un break de 15 minutos, que va desde las 20:15 hasta las 20:30 horas. Una vez terminado el break se dio paso a una conversación y análisis colectivo sobre lo presentado hasta el momento; en esa instancia las ideas generales e inquietudes que surgen son anotadas en un papelógrafo con el fin de ser utilizadas como análisis del desarrollo de la capacitación, para sintetizar y ayudar a aclarar las propias inquietudes que surgen desde los dirigentes.

De esta forma culminó la primera actividad, solicitando a los dirigentes el estudio de los materiales entregados, y la anotación de interrogantes para la segunda actividad.

La **capacitación II** buscó que los líderes pudieran acceder al conocimiento de la Ley mediante la navegación en el sitio Web de la Municipalidad de San Joaquín. Para ello fue necesario contratar servicios de Internet inalámbrico móvil, que permitiera llevar la conexión a cada uno de los 7 territorios.

La segunda capacitación se inició generando el espacio para el levantamiento de dudas e interrogantes que surgieron a propósito de la capacitación anterior y del estudio del material entregado en el primer encuentro; luego el desarrollo de la actividad apuntó a generar habilidades en el uso de la Web. La razón de ello es poder conocer como funciona la transparencia activa de los organismos públicos y en especial del municipio de la comuna de San Joaquín, para ello contamos con equipo computacional más una red inalámbrica que permitió navegar por Internet, cuestión fundamental para la puesta de la transparencia activa, además de ir perfilando las dos solicitudes de informaciones que los dirigentes del territorio tendrían que llevar a cabo, ante el organismo publico del municipio de San Joaquín.

A continuación, se presenta un esquema de cómo se trabajó Jornada II.

Secuencia	Horario	Actividades	Contenidos	Materiales
1^a	19:30 – 20.00 hrs.	Espacio de Consultas y Dudas Previas con Relación a la Ley.	Dialogo inicial que tiene por objeto aclarar dudas y responder consultas que hayan quedado o hayan surgido a partir de la primera actividad.	Recuento capacitación I
2^a	20.00 a 20.45 hrs.	Manejo en el Uso y Práctica de Plataforma Web.	Capacitación en el uso de Internet y las plataformas Web respectivas para la acción de petición de información.	Data show, computadores y acceso a Internet.
3^a	21.00 hrs.	Pasos Prácticos Necesarios para la Acción de Solicitud de Información.	Acción simulada de rol, en el “escenario real” de llevar a cabo el ejercicio de solicitud de información por medio del uso de la ley.	Papelógrafos, cartulinas, lápices de colores, hojas blancas.

Se efectuó además de las 2 capacitaciones comprometidas en el proyecto, una tercera, que se ejecutó en 5 de los 7 territorios. Su objetivo era aclarar dudas del trabajo que efectuaron los líderes sociales pos capacitaciones.

Las actividades de capacitación se realizaron según el plazo establecido.

Actividad 2.4. Elaboración de análisis de resultados de la jornada y los talleres

Finalizadas cada una de las capacitaciones, se procedió a ordenar el material resultante de cada taller, lo que generó un cuadro de expectativas por territorio, lo que permitió posteriormente mejorar el proceso de apoyo técnico a los dirigentes en el proceso de identificación de las consultas a efectuar al municipio.

Las actividades de elaboración de análisis de resultados se realizaron según el plazo establecido.

COMPONENTE III. PRESENTACIÓN DE PETICIONES DE INFORMACIÓN

Indicadores	Modo de Verificación	Actividades	Supuestos
A los 4 meses, al menos 2 solicitudes de información presentados al municipio	- Copia de las fichas de solicitud completadas y recibidas en el municipio	1. Elaborar la matriz de solicitud de información 2. Apoyar a los líderes en el proceso de elaboración de las solicitudes	Los líderes sociales aceptaron involucrarse directamente el tema

Actividad 3.1. Elaborar la matriz de solicitud de información

Se propuso “ejercitar el derecho ciudadano al acceso a la información pública mediante peticiones de información de interés para la comunidad”.

Cabe destacar que no fue necesario elaborar una matriz especial debido a que la municipalidad de San Joaquín, disponía de un instrumento para ello, al igual que los servicios públicos. Este instrumento es un formulario tipo que dispone el municipio para los vecinos que quieran formular consultas. Este material está disponible en la Oficina de Partes y es de fácil acceso. No tenía sentido que se elaborara un material existiendo uno de carácter formal y oficial.

3.2. Apoyar a los líderes en el proceso de elaboración de las solicitudes

Desarrollo de acciones de petición de informaciones al municipio por parte de líderes de organizaciones de la sociedad civil.

Luego de efectuadas las tres capacitaciones en cada uno de los 7 territorios, se trabajó en la identificación de las temáticas de interés para los colectivos sociales comunitarios. Así, cada territorio se reunió en forma separada y elaboró dos de preguntas que se haría al municipio, ejercitando de este modo el derecho a la información.

Seis territorios elaboraron preguntas, las cuales fueron enviadas en informes anteriores (ver anexo).

En el cuadro están integradas tanto las consultas formuladas por los dirigentes sociales así como los resultados de la evaluación luego de hecha a la consulta. El día 25 de agosto se efectuó Evaluación del Proceso, actividad en la que participaron 26 dirigentes/as sociales de cada uno de los territorios.

COMPONENTE IV. RESULTADOS Y RECOMENDACIONES

Indicadores	Modo de Verificación	Actividades	Supuestos
A los 6 meses, el 100% de las respuestas obtenidas dieron lugar a un informe de recomendaciones.	- Copia de los informes remitidos al municipio.	1. Análisis, por parte de los líderes, de las respuestas recibidas	La municipalidad es receptiva a las peticiones que le son elevadas.
A los 6 meses se realiza jornada de validación de propuesta de manual.	- Copia de Informe de Jornada de Evaluación.	2. Preparación, por parte de los líderes, de los informes de recomendaciones.	Los líderes sociales se muestran interesados en participar.
A los 7 mese se edita, publica y difunde manual.	- Copia del manual / Listado de personas e instituciones a las que se le envió.	3. Informes ejecutivos remitidos al municipio	

Actividad 4.1. Análisis, por parte de los líderes, de las respuestas recibidas.

Una vez que son recepcionadas las respuestas desde el municipio, a las consultas formuladas, se efectuó una jornada de análisis 25 de agosto de 2009, del contenido de las respuestas.

En la jornada se presentaron cada una de las respuestas dadas por el municipio, y cada territorio fue comentando la respuesta y dando un juicio sobre su pertinencia. En anexo se pueden ver fichas por territorio de esta tarea. Cabe señalar que el municipio no asistió a esta actividad, no obstante haber sido invitado con anticipación.

Actividad 4.2. Preparación, por parte de los líderes, de los informes de recomendaciones

Esta actividad no se efectuó debido a que las consultas fueron hechas directamente a los funcionarios municipales. Se había propuesto elaborar un informe con las observaciones a las respuestas, pero se optó por hablar directamente con empleados municipales y hacer entrega de las observaciones.

En anexo se encuentran copias de respuestas proporcionadas por el municipio a las solicitudes de información hechas por los dirigentes.

Actividad 4.3. Informes ejecutivos remitidos al municipio

Al igual que lo anterior, no se enviaron informes al municipio, en parte debido a su ausencia en jornada de evaluación. Con todo, el municipio recibió a través de las unidades municipales a las que se les solicitó información, informes sobre conversaciones y opiniones entregadas por líderes sociales.

Las actividades de los puntos 4.2. 4.3. se retrasaron debido a que las respuestas del municipio demoraron más de lo esperado y porque hubo territorios que presentaron consultas en plazos distintos, lo que atrasó en a lo menos un mes esta etapa.

Preparación de propuesta temática del Manual.

Este componente también contempló la preparación de un Manual.

Luego de efectuada la jornada de análisis de las respuestas del municipio a las peticiones de información hechas por los líderes de los territorios, se procedió a elaborar una propuesta de Manual, a fin de que fuera conocida por los participantes y obtener los aportes desde su experiencia.

Para el logro de esta actividad, Libertades Ciudadanas procedió a editar una primera versión de propuesta a objeto de validarla con los líderes sociales.

La Jornada de Validación del Manual se desarrolló en la localidad de Pirque, Cajón del Río Maipo, en las afueras de Santiago, el 10 de octubre. En la jornada participaron 26 dirigentes/as de los 7 territorios.

Sobre la base de la propuesta de Índice del Manual, se trabajó en grupos de conversación, quienes fueron efectuando aportes específicos los que en una reunión de síntesis, fueron entregados y debatidos por el conjunto de los participantes. Cada grupo tuvo 40 minutos para leer el capítulo, hacer observaciones y realizar un pequeño resumen de este. Luego hubo una presentación de 15 minutos por grupo. Cada grupo presentó los aspectos más relevantes del capítulo.

La actividad se desarrolló dentro de los plazos establecidos.

Concluida esta actividad se procedió a elaborar una primera propuesta de Manual, la que fue remitida al Consejo para la Transparencia de Chile, que hizo observaciones al texto, que fueron acogidas y nuevamente se reenvía al Consejo. Ese proceso tardó 1 mes y medio aproximadamente, lo que retrasó el término del proyecto según lo establecido en el cronograma.

El Manual se encuentra en imprenta y el viernes 11 de febrero estará publicado y en condiciones de ser distribuido.

Para la distribución del Manual ciudadano del uso de la ley de acceso a la información pública, se ha suscrito un acuerdo de colaboración con la División de Organizaciones Sociales (DOS) del Ministerio Secretaría General de Gobierno. Por cierto la llegada de nuevas autoridades tras el cambio de gobierno podría modificar este acuerdo, no obstante, la DOS cuenta con un sitio Web (www.participemos.cl) que se constituye como un referente para las organizaciones sociales y la sociedad civil en su conjunto. Desde esa plataforma estará disponible el manual en formato PDF a partir de marzo.

Además, la publicación apoyada por FONTRA estará disponible para su libre descarga desde nuestro sitio Web (www.libertadesciudadanas.cl) y será enviado a cualquier organización que así lo requiera.

El manual impreso será entregado a las organizaciones sociales de los líderes y dirigentes que participaron de nuestras capacitaciones, así como a líderes de todo el país, con el apoyo de las redes de la DOS y los municipios.

3. EVALUACION GENERAL DEL PROYECTO

3.1. Conclusiones generales

En el transcurso de desarrollo del proyecto, se pudo observar un conjunto de hechos que en sí constituyen una experiencia de importancia para quienes desempeñan tarea de capacitación ciudadana en temas de interés público.

En las líneas que siguen se exponen las conclusiones alcanzadas por en este proyecto.

Una metodología activo - participativa

La metodología propuesta para ser ocupada por el grupo de capacitadores de la Corporación de Libertades Ciudadanas (CLC) pertenece a la del análisis colectivo, que intenta superar las metodologías convencionales de carácter directivo, en la entrega de los conocimientos y que resultan ser, algunas veces mas y otras veces menos, de condición asimétrica, entre los que saben (expertos) y los que no saben (amateurs).

Con el fin de superar estas dicotomías clásicas de los aprendizajes, el equipo de CLC ha provocado en estas capacitaciones, la experimentación de una instancia de análisis colectivo, en el cual los capacitadores se inmiscuyen de manera profunda en el proceso de aprendizaje de aquellos que inicialmente serán objeto de la capacitación de la ley, con la intención clara de generar un proceso de retroalimentación a partir del cual, los que en una fase inicial entregan los conocimientos (los capacitadores) son expuestos ha un proceso de reaprendizaje del saber impartido, por medio del análisis internalizado que surge desde los propios dirigentes de la comuna de San Joaquín.

Esta figura del saber va acompañada de la forma del “aprender haciendo”, lo que implica de inmediato la internalización de la capacitación en función de las practicas, y ese ha sido la constante contextualización del proceso; el como generar las habilidades y competencias para el desarrollo y uso de la ley.

Una relación nueva con el municipio de San Joaquín

El trabajo desplegado por dirigentes sociales en la comuna de San Joaquín frente al municipio fue un importante espacio de aprendizaje cívico y de responsabilización por los temas públicos.

Esto permitió acrecentar los vínculos con el poder municipal, y generar aprendizajes en los funcionarios municipales y el Alcalde, quienes lograron ver que líderes sociales son capaces de hace uso de las leyes en beneficio de los intereses de sus representados, ampliando de este modo la esfera pública a nuevos actores.

3.2. Lecciones aprendidas

Hallazgos Adversos Observados

Las condiciones adversas al proceso tienen que ver con el proceso mismo, vale decir, con el entrecruzamiento de las resistencias al aprendizaje de herramientas de participación venidas desde el aparato del Estado (en este caso desde el poder legislativo) mediadas por la falta de compromiso de la política y la institución. Desde este punto de vista, las condiciones adversas están dadas por la incredulidad de los dirigentes ante la entrega de una herramienta con potencialidad fiscalizadora de la función pública

Según se ha podido observar a lo largo del proceso de capacitación, surgen interrogantes asociadas a la efectividad real de la ley tales como hasta donde podría llegar su alcance en el proceso del acceso a la información, es decir cuáles son los límites reales que la propia ley posee en su aplicación; todas estas dudas mediadas por el secretismo histórico que ha caracterizado el quehacer de la función pública.

También aparece como elemento mediador a las condiciones adversas del proceso la falta de voluntad de la política convencional para superar prácticas taponadas y enajenadas de la realidad vinculadas a la emergencia social del dirigente, manteniéndose en una dinámica pragmática y conformista de la función pública, lo que en buenas cuentas permite la mantención de un ambiente inicial de incredulidad por parte de los dirigentes, a lo largo de la capacitación.

Por otro lado, las formas imperantes de representación política responden a formas y funciones demarcadas desde el punto de vista orgánico y de la acción, formas que se inscriben dentro de la lógica de un reconocimiento jurídico de las prácticas sociales de los dirigentes de San Joaquín, atravesadas éstas básicamente por el aparato de la junta vecinal como forma marco del quehacer comunal. Esto da poco espacio para la movilidad de los intereses sociales vinculados a la práctica de la dirigencia, que no sea otra, que los ya establecidos por las formas existentes de representación política, lo que genera una relación indirecta pero sobre implicada y aspiracionista de las estructuras vecinales para con el aparato municipal.

Por último, la internalización de la ley de transparencia como saber, ha tenido en el proceso de capacitación un enfoque práctico, es decir, orientado hacia la generación de habilidades y competencias en el uso de ella, por lo que se ha logrado superar en gran medida la relación dicotómica y abstracta entre un saber teórico y un saber práctico que nunca se encuentran o permanecen en constante disociación. Por otro lado, en el intento de avanzar hacia la constitución de un análisis colectivo, el proceso de aprendizaje ha sido mutuo y contextualizado a la realidad social y comunal desde la cual se han generado las capacitaciones. Esto ha disminuido al mínimo las constantes dificultades en torno a la internalización de los aprendizajes mediado por las asimetrías de las facultades y las capacidades de cada uno de los miembros que componen un grupo de asistentes.

Hallazgos Favorables Observados

Los hallazgos favorables son definitivamente amplios y mayoritarios en comparación con los hallazgos adversos, esto básicamente en su valor cualitativo.

El desarrollo de las capacitaciones y el proceso de intervención mismo en torno a la ley, ha mostrado un grupo de prácticas con potenciales positivos y benéficos desde el punto de vista de la dirigencia social. Primero, en el proceso mismo de la capacitación el equipo de CLC intentó una metodología de aprendizaje y capacitación que apostaba a la internalización activa de los conocimientos de la ley por parte de los dirigentes.

Esto apuntaba, por un lado, a la superación de la clásica figura directiva del saber que pone, por un lado, a los emisores activos del conocimiento y, del otro, a los receptores pasivos de éstos. Frente a esa figura clásica del saber el equipo de CLC se planteó la dinámica del “aprendiendo juntos”, vale decir, entregando los lineamientos básicos de la ley para luego dar paso a un proceso de análisis colectivo en el aprendizaje de los usos y competencias de la ley.

Lo que se logró generar básicamente dentro de esta dinámica de aprendizajes mutuos, fue la retroalimentación múltiple que se desarrolla en el espacio de capacitación, teniendo como base a los dirigentes (quienes son los portadores de saberes sociales arraigados en su ámbito de acción comunal) lo que se produce, es una reformulación de la ley en función de sus desplazamientos y potencialidades, la que vuelve a ser direccionada hacia los propios capacitadores pero, enriquecida con los saberes prácticos plasmados por los dirigentes sociales, que a la vez la vuelven a reaprender.

Dentro de ésta dinámica colectiva de análisis y aprendizaje, el equipo de CLC se ve expuesto a la adquisición de nuevos saberes, generándose de esta manera un aprendizaje de carácter más bien horizontal, pero no estático, si no asimétrico, diferenciado y en constante cambio y movimiento.

Como se explica también en el punto anterior el enfoque de la capacitación apuntó a la instalación de un perfil práctico, encaminado hacia la generación de usos y competencias de la ley, quebrando de esta manera con la disociación abstracta de estar en posesión de gran cantidad de saber teórico en torno de la ley, pero no saber como hacer un uso práctico de ella. Este malestar típico de los procesos educativos fue sido superado por el enfoque práctico con el que se desarrolló la capacitación desde un principio.

3.3. Potencial de diseminación y replicabilidad de la experiencia

Por otro lado, si bien es cierto que la ley es bastante explícita en señalar su función y los modos de su uso, regidos estrictamente y consistentes en instalar como principio articulador la transparencia y el acceso público a la información, creemos que ésta, en un proceso de empoderamiento ciudadano en manos de la gente, tiende a ser radicalmente reconfigurada, no en su uso ya establecido y demarcado jurídicamente, sino más bien, en el proceso del ejercicio de la ley por parte de la ciudadanía. Creemos por lo observado que ésta se encuentra en condiciones de generar potencialidades que van más allá de lo que estructuralmente permite el uso especificado de la ley.

Desde este punto de vista es importante recalcar ciertos aspectos reiterativos y transversales observados a lo largo de la capacitación: una de estas tiene que ver con su capacidad en relación a la fiscalización de la función pública. En este punto los dirigentes sociales ven en el uso de la ley, la piedra angular de una herramienta de fiscalización, no porque la ley sea una ley de fiscalización, ya que en ningún caso lo es, sino porque ven en ella la posibilidad real de acceder a la información del quehacer público, ya que por el rol que los dirigentes desempeñan, de cara a la comunidad y a la problemática social mas inmediata, se considera como imperiosa la necesidad de tener libre acceso a la información de la función administrativa de la comuna, en este caso a la labor del aparato municipal.

Desde el punto de vista de las potencialidades, la ley se convierte en una herramienta que en su ejercicio viene a generar un mayor empoderamiento de la dirigencia social de San Joaquín, ayudando al desarrollo de sus habilidades y al aumento de su nivel de injerencia en los asuntos relativos a sus funciones dirigenciales. Esto, junto con generar un proceso de empoderamiento de la dirigencia social de San Joaquín, va promoviendo un avance directo en la práctica de la autonomía de la dirigencia, ya que al tener en su poder la información necesaria para el ejercicio de sus funciones consistentes en ser representantes de los intereses de los vecinos de la comuna, es decir, actuar con un “conocimiento de causa real”, implica un proceso menor de dependencia de instancias externas a su función en el manejo de información necesaria para sostener las acciones que emprenden.

En la misma medida con esta capacidad de información en su poder, el quehacer de la dirigencia tiende a generar certezas y credibilidad en su actuar ante el mundo social y ciudadano, ya que se aleja la posibilidad de sostener su acción en un terreno especulativo al modo del rumor, o la información incompleta de algo, sino con información concreta y transparente desde el punto de vista colectivo, es decir, información equivalente en los diferentes sectores e instancias administrativas de la comuna, incluido el municipio.

Por otro lado es importante señalar que han operado a lo largo de las capacitaciones las “razones y motivos” que movilizan a los dirigentes para la acción, aquello que desata la decisión de solicitar información ante la administración pública. Por lo que se ha podido observar en la mayoría de las situaciones, ésta motivación que genera la acción de petición se encuentra mediada por una sospecha; la cual no siempre es de carácter negativo, pero si, por lo general, se encuentra relacionada con la idea inicial de contrastar realidades empíricas con el acto administrativo que genero su desarrollo, por ejemplo, con relación a la ejecución de un proyecto en la comuna planificado desde el municipio, lo que busca el dirigente en función de una inquietud permanente es que, el acto administrativo y sus objetivos concuerden con los resultados prácticos de lo que se ideó y al cual se le asignó un presupuesto. Aquí lo que motiva el acto de petición de información siempre es el deseo de velar por el desarrollo de las actividades del municipio, en tanto es el encargado de los asuntos administrativos de la comuna y del aparato público en general.

Aquí la dirigencia social, debe mediar ante el mundo social que representan en la fiscalización y el buen acto de la administración pública, cuando ellos son los verdaderos beneficiarios de dichas acciones, por lo que tiene directa competencia con su accionar social.

Par eso se ha pensado en el principio de la replicabilidad, que tiene por objeto que la generación de habilidades y competencias en el uso de la ley de transparencia vaya replicándose a nivel de la sociedad civil y el mundo comunal de San Joaquín; para ello es fundamental que la ley logre cartografiar las necesidades del mundo social y dirigencial en torno de la transparencia y acceso a la información pública, ya que en la medida que eso sea logrado, la ley irá adquiriendo inserción social, generando esta dinámica de un aprender haciendo, constitutivo de saberes prácticos.

Resulta fundamental que el principio de replicabilidad del proyecto, en el uso de la ley de transparencia y acceso a la información esté liderada o representada por los dirigentes sociales de San Joaquín que ya han sido capacitados; la razón de ello es que en función de su rol, poseen habilidades pedagógicas a las vez que son portadores de saberes adquiridos y por medio de los cuales se pueden colectivizar haciéndolos llegar a su entorno social más inmediato.

Desde luego en el futuro próximo los líderes capacitados en esta ley podrán desempeñar labores de extensión pedagógica de sus aprendizajes, colaborando en el fortalecimiento de la sociedad civil de nivel local.

ANEXO

1. MINUTA INFORMATIVA

FONDO REGIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA

TITULO DEL PROYECTO:

“Desarrollo de un modelo de control ciudadano sobre el acceso a la información pública en los municipios”.

Patrocinios varios:

- Patrocinio y Colaboración de la Municipalidad de San Joaquín
- Patrocinio y cooperación, de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaria General de Gobierno.
- Carta de Patrocinio de la Asociación Chilena de Municipalidades.
- Coordinadora de Mujeres territoriales del Presupuesto Participativo de San Joaquín.
- Sedes vecinales en siete territorios de la comuna de San Joaquín.

1. Objetivo general

Generar capacidades para el uso de la nueva Ley de Transparencia de la Función Pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, a líderes de organizaciones de la sociedad civil de la Región Metropolitana, de la comuna de la de San Joaquín, en colaboración con la Municipalidad de la misma comuna.

2. Objetivos Específicos

- 1 Identificar áreas críticas de acceso a la información y transparencia entre líderes sociales de 7 territorios y funcionarios de la municipalidad de San Joaquín.
- 2 Realizar capacitaciones a 50 dirigentes sociales de la comuna de San Joaquín, en el conocimiento y uso de la Ley de acceso a la información pública.
- 3 Ejercitar el derecho ciudadano al acceso a la información pública mediante peticiones de información de interés para la comunidad.
- 4 Analizar el resultado de las peticiones y generar informes de recomendaciones al municipio.
- 5 Diseñar y publicar un Manual para uso social de acceso a la información municipal.

3. COMO HAREMOS EL PROYECTO

1. Identificaremos áreas críticas o de interés para el de acceso a la información y transparencia en el municipio.

Acción: Desarrollo de jornada de trabajo entre líderes sociales y funcionarios municipales sobre áreas de acceso a la información y propuestas de identificación

Acción: Jornada de capacitación para 50 dirigentes sociales sobre Municipio y Ley de acceso a la información.

II: Realizaremos talleres para capacitar a líderes sociales sobre la nueva ley de acceso a la información.

Acción: En cada territorio se realizarán dos jornadas de capacitación a lo menos a 7 dirigentes sociales de cada uno de los 7 territorios, en el conocimiento de la Ley de Acceso a la información pública.

3. Los/as líderes de la comuna, harán peticiones de información al municipio, bajo los parámetros de la nueva ley.

Acción: Los dirigentes sociales de cada uno de los 7 territorios elaboran una solicitud, previo trabajo de reflexión que permita identificar el tema de interés. Para ello hacen uso de la ficha de acceso a la información

4. Analizaremos (Libertades Ciudadanas, ustedes, y funcionarios municipales, las peticiones y respuesta de información hechas al municipio, se harán recomendaciones para proceder a diseñar manual de uso ciudadano.

Acción: Líderes de 7 territorios analizan respuestas otorgadas a sus peticiones por el municipio y preparan informe de evaluación de las respuestas.

5. Elaboraremos un Manual de acceso a la información pública, basado en el mecanismo que establece la nueva ley de transparencia.

Acción: Se elabora propuesta de Manual de uso de la Ley con aportes de líderes sociales.

San Joaquín, 3 de abril de 2009

2. Análisis de las respuestas brindadas por el municipio a consultas efectuadas

Los siguientes recuadros corresponden a la evaluación que los vecinos de los 7 territorios pertenecientes a la comuna de San Joaquín, presentaron y analizaron durante una jornada reflexiva en torno al proceso, consistente en el “Desarrollo de un Modelo de Control Ciudadano Sobre el Acceso a la Información Pública en los Municipios”, actividad llevada a cabo el, 25 de agosto de 2009, en una sede ubicada en la misma comuna.

TERRITORIO 1		
Petición de Información Realizada	Fecha de Petición de Información	Fecha Estimada de Respuesta
Rosa Canales: 1. No llevó a cabo petición de información.		
<u>Análisis de la Respuesta</u>		

TERRITORIO 2		
Petición de Información Realizada	Fecha de Petición de Información	Fecha Estimada de Respuesta
Sylvia Guerrero: 2. “Desearía saber que función cumple la médico gabinete. Sra: Juana Verónica Pérez Apolo.”	Martes 07 de Julio.	Martes 04 de Agosto.
<u>Análisis de la Respuesta</u>		
<ul style="list-style-type: none"> - Buscaron saber que función cumplía la medico de gabinete. - Recepción expedita. - Tomaron fotos. - Llamaron a la casa para decir que fuera a retirar la información. Insistieron en que fuera a buscarla. - Faltaba la respuesta de una pregunta, se había trasapelado, y en dos días más lleo la respuesta. - La medico de gabinete tiene relación con “transito” y por ley trabaja ahí. Enviaron hasta el contrato de trabajo de ella. - Hubo satisfacción por la respuesta recibida. 		

TERRITORIO 2		
Petición de Información Realizada	Fecha de Petición de Información	Fecha Estimada de Respuesta
Sylvia Guerrero: 3. “Listado de los funcionarios a honorarios desde enero a diciembre del 2009. Dado que el día 3 de Julio ingresé a la página del municipio en dotación de personal y no hay listado de honorarios”.	Martes 07 de Julio.	Martes 04 de Agosto.
<u>Análisis de la Respuesta</u>		
<ul style="list-style-type: none"> - Entregaron respuesta de honorarios primera. - Según dijeron, habían tenido un problema técnico y se había retrasado. - Entregaron toda la información. - Entregaron toda la respuesta esperada, ingresó a la página y aparecía la información. - Fue felicitada desde el municipio. - Es una forma de observar como funciona el aparato municipal. - Se sugirió ordenar y hacer más entendible la página Web del municipio. 		

TERRITORIO 3		
Petición de Información Realizada	Fecha de Petición de Información	Fecha Estimada de Respuesta
Federico Zaldívar: 1. “Destino de propiedad ubicada en Avenida Central 3711 y que según municipalidad está registrada a nombre de Serviu”.	Jueves 02 de Julio.	Jueves 31 de Julio.
<p align="center"><u>Análisis de la Respuesta</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Pregunto por propiedad al Serviu, ocupada por actualmente por delincuentes. - Hasta ahora no tiene respuesta. - Recurrí al consejo, y presento el recurso y el reclamo contra el Serviu. - Recurso de amparo en formulario, que lo realizo ante el consejo de la transparencia. - Fue acogido el reclamo frente al consejo de la transparencia. - No le quedaron claros los plazos para comenzar el proceso de notificación a la contraparte. 		

TERRITORIO 3		
Petición de Información Realizada	Fecha de Petición de Información	Fecha Estimada de Respuesta
Federico Zaldívar: 2. “Copia de los contratos de la municipalidad con las empresas que atienden las áreas verdes, del año 2005 a la fecha”.	Jueves 09 de Julio.	Jueves 07 de Agosto.
<p align="center"><u>Análisis de la Respuesta</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - La respuesta fue entregada el 13 de agosto. Retrajándose en la entrega. - Denuncié el 10 de agosto al municipio ante el consejo por no entrega de respuesta dentro del plazo. - Sin embargo recibí la respuesta del municipio 3 días después, así es que llamé al consejo para decir que la respuesta había llegado y le dijeron que lo llamarían para saber que hacer, le propusieron que redactara una carta desdiciéndose de la acusación anterior. - En sesión ordinaria el consejo de la transparencia trato el tema de don Federico y le respondieron con una carta. Aduciendo que por llegar la información el demandante se desistía de la denuncia del municipio ante el consejo. - Una vez llegada la carta se sintió satisfecho con la información recibida. 		

TERRITORIO 3		
Petición de Información Realizada	Fecha de Petición de Información	Fecha Estimada de Respuesta
Uberlinda Sepúlveda: 3. “Que aporte hace la municipalidad a bomberos, desde el año 2005”.	Jueves 09 de Julio.	Jueves 07 de Agosto.
<p align="center"><u>Análisis de la Respuesta</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Respuesta llegó el 13 de agosto. - La municipalidad entrega 2 millones de peso al año, desde el año 2005 al 2007. Ahora no aportan nada. - Antes recibían 4 millones y desde el 2007 hasta ahora, nada. - Quedo satisfecha con la información entregada. 		

TERRITORIO 3		
Petición de Información Realizada	Fecha de Petición de Información	Fecha Estimada de Respuesta
Adrián Escobar: 4. “Año 2005, requiere información de las empresas que ganaron proyectos de infraestructura urbana y comunitaria, montos involucrados de las organizaciones sociales y comunitarias que participaron de los proyectos participativos en ese año”.	Lunes 20 de Julio.	Lunes 17 de Agosto.
<u>Análisis de la Respuesta</u>		
<ul style="list-style-type: none"> - Llego el 20 de agosto pero con fecha 12. - La respuesta es parcial y solo habla del total de los montos consultados y no de manera detallada. - Faltó especificar la pregunta en función de la información requerida, por lo que no dejó satisfecho al demandante de la petición. 		

TERRITORIO 4		
Petición de Información Realizada	Fecha de Petición de Información	Fecha Estimada de Respuesta
Paulo Valenzuela: 1. “Cuántos pobres existen en la comuna de San Joaquín”.	Lunes 20 de Julio.	Lunes 17 de Agosto.
<u>Análisis de la Respuesta</u>		
<ul style="list-style-type: none"> - Le responden que Mideplan mide la cantidad de pobres de la comuna por medio de la encuesta CASEN. - Necesidades básicas: pobre. - Necesidades alimentarias: indigente. - No está conforme con la respuesta, ya que los criterios no coinciden con la realidad social de los pobres que de verdad existen. - No se está de acuerdo con el método de ingreso, pero es una respuesta técnica. - La respuesta fue de carácter técnico. - Se manifiesta una crítica ante los criterios técnicos con que miden la línea de la pobreza en la encuesta CASEN. 		

TERRITORIO 4		
Petición de Información Realizada	Fecha de Petición de Información	Fecha Estimada de Respuesta
Yolanda Díaz: 2. “Cuales son los criterios en los que se mide la pobreza en la comuna de San Joaquín”.	Lunes 20 de Julio.	Lunes 17 de Agosto.
<u>Análisis de la Respuesta</u>		
<ul style="list-style-type: none"> - Las respuestas están entregadas de manera general, y de manera técnica. Por lo que a juicio de doña Yolanda Díaz, no se logra la respuesta esperada. 		

TERRITORIO 4		
Petición de Información Realizada	Fecha de Petición de Información	Fecha Estimada de Respuesta
Luis Romero: 3. “En que consiste el índice de protección social y cual es el criterio para medirlo”.	Lunes 20 de Julio.	Lunes 17 de Agosto.
<p align="center"><u>Análisis de la Respuesta</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Es una encuesta de la familia que se solicita al municipio. - Tiene un puntaje que es instalado como criterio por MIDEPLAN. - No se explicitan un grupo de variables que no se sabe como se miden. Por lo tanto los criterios quedan solo como generales y poco definidos. - Los criterios vienen de arriba y no se adecuan a la realidad. 		

TERRITORIO 5		
Petición de Información Realizada	Fecha de Petición de Información	Fecha Estimada de Respuesta
Juana Soriano: 1. “Quiero saber el método con el cual aplican la ficha de protección social y a la vez saber por quien pasa la decisión de un nuevo re-encuestaje. Porque quiero tener una nueva ficha de protección social, ya que mi encuesta no está vigente y la necesito que me la actualicen”.	Miércoles 10 junio 2009	Viernes 10 de julio 2009
<p align="center"><u>Análisis de la Respuesta</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Respondieron por carta el 10 de julio y por sobre el 13 de julio. - No quedo conforme con su respuesta por ser una respuesta técnica y general, poco especifica y que eventualmente se ponga en contacto con la encargada de estratificación del municipio para aclarar dudas. 		

TERRITORIO 5		
Petición de Información Realizada	Fecha de Petición de Información	Fecha Estimada de Respuesta
María Cecilia Barrera: 2. “Necesito saber porque no se adjuntó el listado de subsidio familiar de febrero de 2009 a la página web de la municipalidad, ya que solo aparece el decreto y no los beneficiarios”.	Jueves 11 de junio 2009.	Jueves 02 de julio 2009.
<p align="center"><u>Análisis de la Respuesta</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Contestaron; no incluir el RUT de lo beneficiarios sociales y la identificación de ellos por respeto a la privacidad y a la honra de las personas. - No se esta de acuerdo con la respuesta porque muchas veces estos listados están publicados en el municipio, pudiendo acceder fácilmente a el. - Se intento dar cuenta de la probidad del municipio en torno a la entrega de información, mas allá de quien la solicitaba. - La experiencia resulto ser coherente y formal. 		

TERRITORIO 6		
Petición de Información Realizada	Fecha de Petición de Información	Fecha Estimada de Respuesta
Laura Martinic: 1. “Requerimos información detallada de las asignaciones (dieta) que han percibido los concejales y que han percibido en los últimos 12 meses”.	Lunes 20 de Julio.	Lunes 17 de Agosto.
<u>Análisis de la Respuesta</u>		
No asistió.		

TERRITORIO 7		
Petición de Información Realizada	Fecha de Petición de Información	Fecha Estimada de Respuesta
Eva Peña: 1. “Solicito planilla de sueldos de honorarios sector salud y educación y los programas sociales 2009”.	Lunes 20 de Julio.	Lunes 17 de Agosto.
<u>Análisis de la Respuesta</u>		
<ul style="list-style-type: none"> - Adjuntaron planilla completa del sector salud y educación, por ser entidad privada. - Se entregó monto de honorarios en educación y salud correspondiente al mes de julio. - Información clara, se juntaron y la analizaron, lo encontraron enriquecidos. - Lograron manejar y tener un primer acercamiento a la ley desde un punto de vista cívico. 		